

Señor:

**ANONIMO**

Sin dirección.

Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta radicado No 20216210000252  
**REFERENCIA:** Incumplimiento medidas de Bioseguridad

Señor (a) Anónimo, cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa la inobservancia de los protocolos de bioseguridad del establecimiento de comercio Philomela Call S.A.S ubicado en la Calle 98A 60 -92, damos respuesta en los siguientes términos:

Dentro de las competencias asignadas a esta Alcaldía local de inspección y vigilancia se procederá a realizar operativo en la dirección objeto de requerimiento, y realizaremos seguimiento a fin de mitigar la situación manifestada por usted, para así erradicar dicha problemática; es así dicho operativo se programará y realizará durante el decurso de la semana del 25 al 29 de enero, operativo en el cual se articularan entidades como la Policía Nacional y la Secretaria de Salud, a fin de verificar la ocupación de espacio público

Finalmente informamos que, del resultado del operativo de control se informara a inspecciones de Policía, para que estas entidades desplieguen el trámite correspondiente de conformidad con las competencias asignadas por Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Hernán David Ovalle – Abogado Contratista ALBU

Revisó: Leonardo Alfonso Moya – Abogado Contratista ALBU



Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**FUNCIONARIO DEL CDI**

**Constancia de des fijación,** La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

**FUNCIONARIO DEL CDI.**